



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

397.556

DECRETO N° 1579
QUILLÓN, miércoles 3 junio 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 34-874, 34-875

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SANCHEZ YAÑEZ MARIELA CECILIA Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.785.000

Y SON: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS POR \$ 2.000.000.- A PROFESIONALES DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2020 FONDOS OMIL, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 816 DE FECHA 12/02/2020, APRUEBA CONTRATO A HONORARIO, DECRETO ALCALDICIO N° 574 DE FECHA 29/01/2020 APRUEBA CONVENIO, SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD FIRMADO POR LA DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. . DECRETO ALCALDICIO N° 1384 DE FECHA 23 DE MARZO 2020, QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS POR EL VIRUS COVID - 19.



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 2.000.000 2.000.000

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

CONTROL INTERNO

ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485438 + 210485110		R.U.T.
EGRESO N° 1579	FECHA DE PAGO 09 JUN 2020	FIRMA

TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME